

Marta Kobiela-Kwaśniewska  
Uniwersytet Śląski

## **HUELLAS DE INFANCIAS PERDIDAS EN *LOS INTERNADOS DEL MIEDO* DE MONTSE ARMENGOU Y RICARD BELIS. EL PERIODISMO COMPROMETIDO Y LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO**

### **Resumen**

El objetivo del presente artículo es ahondar en el tema de la violencia franquista ejercida contra menores de edad en las instituciones benéficas de Auxilio Social durante el régimen franquista y la llegada de la democracia a partir del análisis del libro titulado *Los internados del miedo* (2016) de Montse Armengou y Ricard Belis. En esta publicación, perteneciente al género de periodismo comprometido, se recopilan testimonios de muchos testigos que en su momento fueron víctimas infantiles del franquismo. Sus relatos destapan los maltratos físicos y psíquicos, los abusos sexuales, la explotación laboral y las prácticas médicas dudosas que sufrieron miles de niños y adolescentes en los internados religiosos y del Estado.

**Palabras clave:** Auxilio Social, violencia franquista, Memoria Histórica, *Los internados del miedo*, periodismo comprometido, Montse Armengou, Ricard Belis.

Con este artículo se pretende ahondar en el tema de la violencia franquista aplicada contra menores de edad en los centros de internamiento públicos o religiosos que ejercían la tutela sobre menores y adolescentes durante el régimen franquista y en la plena democracia española hasta los años 80 del siglo XX a partir del análisis del libro titulado *Los internados del miedo*, publicado en 2016, de Montse Armengou y Ricard Belis. Esta publicación nos permite, por un lado, presentar una faceta de la violencia franquista poco conocida por la sociedad española; primero, por haber afectado al grupo más vulnerable, esto es- la infancia y adolescencia españolas, y segundo por haber constituido un tema tabú comúnmente silenciado y exclusivamente cultivado en las memorias individuales de víctimas y, por otro, nos permite describir la maquinaria opresiva del régimen franquista en lo que se refiere al funcionamiento de las instituciones de beneficencia y reclamar la memoria personal e histórica<sup>1</sup> de las víctimas infantiles del franquismo.

<sup>1</sup> Memoria histórica constituye una parte de la memoria colectiva y se caracteriza por una conceptualización crítica de acontecimientos históricos, mientras que la memoria colectiva, en el nivel simbólico, se define como "el conjunto de tradiciones, creencias, rituales y mitos que poseen los miembros pertenecientes a un determinado grupo social y que determinan su adscripción al mismo" (Colmeiro 2005, p. 15). La función principal de la memoria colectiva según Halbwachs (Colmeiro 2005, p. 16) es "unir pasado con presente, individuo con grupo social, de tal manera que logra producir el sentido de continuidad histórica y la identificación del individuo con la comunidad". La memoria histórica como sugiere Manuel Parodi Muñoz (2013, p. 17) "permite al individuo recordar acontecimientos históricos a partir de los recuerdos más o menos deformados y parciales que

Cabe señalar que tanto en los primeros años de la democracia española como en su plena marcha no se procedió a investigar el problema de la violencia institucional practicada en centros de internamiento públicos o religiosos que acogían a miles de niños y adolescentes. Las primeras investigaciones sobre este tema las hicieron en 2002 dos periodistas Montserrat Armengou y Ricard Belis con la colaboración del historiador Ricard Vinyes quienes han elaborado un documental para Televisió de Catalunya con el título *Els nens perduts del franquisme* donde se daba constancia del destino trágico de niños separados de sus padres republicanos y reclusos en centros de beneficencia franquista o destinados a adopciones irregulares. Este documental despertó mucho interés entre ciudadanos españoles y los afectados pudieron sumarse al caso saliendo del anonimato y contar su experiencia. También en el año 2002 Ricard Vinyes publica *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, un libro de valor histórico, bien documentado al cual se hizo posteriormente referencia en los procesos abiertos por el juez Baltasar Garzón relacionando las desapariciones infantiles con el Estado franquista y su política de segregación infantil. A partir de esta publicación el tema de la represión franquista contra menores<sup>2</sup> sale a la luz e impulsa a varias víctimas a dar testimonios y a los mencionados periodistas y al historiador Vinyes a estudiar y divulgar el tema en películas documentales o publicaciones posteriores a los que pertenece el libro- *Los internados del miedo*- objeto del presente análisis.

A propósito de tratar el tema de la vida infantil transcurrida en los internados estatales o religiosos recurrimos en primer lugar a la tipología propuesta por Ricard Vinyes (2010, p.101) en cuanto a “zona de riesgo de pérdida” (Vinyes 2010, p.15), el término acuñado por Vinyes con referencia a la política de persecución y captura de hijos de republicanos y su ingreso a centros de internamiento públicos o religiosos. Según la clasificación mencionada hay seis “zonas de riesgo de pérdida” correspondientes a diferentes situaciones familiares de niños republicanos cuyos padres o fueron detenidos o estaban en la cárcel o fueron fusilados. Vinyes (2010, p.101) nos presenta los siguientes casos:

---

conservan de ellos los miembros de la comunidad que los han vivido y que le son transmitidos por diferentes medios”. Cabe destacar que tal conceptualización de la memoria histórica la diferencia de la memoria personal y autobiográfica configurándola como una “memoria prestada” de la que se sirven los hijos y nietos de víctimas (franquistas) al recuperarla para compensar lo que no se había hecho por algún motivo. Sin embargo, la definición de la memoria histórica- que más se ajusta al problema tratado en este artículo-nos proporciona Emilio Silva Barrera, uno de los fundadores de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, quien la entiende “como el conjunto de hechos reprimidos que están en la memoria de la gente pero no forman parte de la historia, o si es más comprensible el conjunto de recuerdos históricos reprimidos «por algún motivo»” (Parodi Muñoz 2013, p. 15).

<sup>2</sup> Durante la dictadura franquista con la censura impuesta no se presentaba oficialmente la cara ensombrecida de la vida cotidiana de menores transcurrida en los centros de beneficencia estatal o religiosos, ni mucho menos se la proyectaba como problema con la violencia imperante y aplicada por cuidadores, a excepción de dos artículos que denunciaban la verdadera situación de menores y adolescentes convertidos en víctimas. Se trata de dos artículos: uno de Carmen Alcalde de 1968 titulado *Los hijos del pecado* para la revista *Destino*, y el otro de Magda Oranich escrito en 1977 con la dictadura recién terminada, bajo el título muy sugestivo *Patronato de Protección de la Mujer: Fábrica de subnormales* para la revista *Vindicación Feminista*. En el primero se denuncia la situación de hijos de madres solteras en la Maternidad de Barcelona con la finalidad de que se saque a aquellos niños de allí y que se sustituyan a las monjas por personal seglar- el artículo entendido como un ataque a la Iglesia católica- y, el segundo constituye una crítica del Patronato de Protección de la Mujer (Armengou, Belis, 2016, pp. 65-71).

1. Los niños entregados a algún vecino, que los entrega a algún familiar o a la beneficencia. A menudo el familiar entrega el niño a la beneficencia por falta de recursos.
2. Los niños son llevados al Auxilio Social, hospicios y centros religiosos- a estos últimos llegan con más frecuencia las niñas. Los niños son derivados a estas instituciones o con permiso paterno o a menudo sin él, pero los padres pierden la tutela legal. En las órdenes religiosas el ingreso de los niños está argumentado con la expropiación de las culpas familiares. Hay casos de cambiar los nombres de niños y entregarlos en adopciones.
3. Los hijos que asisten a la detención de la madre también son trasladados con ella a comisaría y asisten al interrogatorio y tortura; los hijos adolescentes también padecen torturas ante sus padres.
4. Los niños ingresan con la madre en la cárcel sin ser registrados. Allí mueren a causa de malos tratos o por contagiarse una enfermedad o por falta de la alimentación. Al cumplir cuatro años son excarcelados y trasladados a centros religiosos o los del Estado sin autorización paterna. Los padres no conocen el lugar de destino de sus hijos que puede cambiarse con los traslados sucesivos a otros centros.
5. Los hijos exiliados de republicanos son buscados y capturados por Falange Española en el extranjero y trasladados a España donde ingresan a los centros de beneficencia.
6. En el momento del fusilamiento de la madre, los hijos son entregados, a menudo, a órdenes religiosas.

A esta tipología de situaciones propicias a la pérdida de hijos cuyos padres tenían vínculos con el bando republicano, sea una afiliación explícita o un compromiso político indirecto, debemos añadir un factor más que en la época del pleno franquismo y en su fase terminal también marcaba el destino infantil: la pobreza. Ser pobre significaba ser marginado y débil, indefenso ante el régimen franquista al que no le importaba la precaria situación económica de vencidos quienes no podían mantener a sus hijos y, muy a menudo, los entregaban a centros de beneficencia franquista. De todo lo dicho anteriormente se infiere que la condición de ser perdedor con la referencia a la Guerra Civil estigmatizaba una vez y para siempre a la descendencia republicana a la que se privaba el derecho de pasar una infancia feliz, recibir una educación la que anhelaban para ellos sus padres y de satisfacer sus necesidades, no sólo básicas, sino las que favorecieran su desarrollo psíquico equilibrado-lo que, como veremos más adelante, no garantizaba en absoluto la infancia y adolescencia transcurridas en los internamientos del Estado y mucho menos en centros religiosos.

Antes de proceder a tratar el tema de la represión franquista contra menores de edad, radiografiada y denunciada en *Los internados del miedo*, hay que resaltar una cuestión fundamental del caso español, esto es la impunidad existente para los autores de delitos y crímenes cometidos durante la guerra civil y la dictadura franquista garantizada con la Ley de Amnistía de 1977 y con la posterior política del Estado que, como advierte Vinyes (2011, p. 14), recurrió “a la «necesaria» inhibición en la calificación de la violencia de la dictadura y las responsabilidades de distinta naturaleza de sus hombres y mujeres, por lo que jamás

ningún gobierno inició una política pública de reparación y memoria”. De suma importancia nos parece la observación que hizo Vinyes a propósito de las posturas adoptadas por los sucesivos gobiernos:

[I]as estructuras políticas no aceptaban lo evidente: que la naturaleza del daño causado era política, y en consecuencia jamás plantearon un tratamiento político, ni de la realidad represiva que había perturbado al conjunto de la sociedad, ni de la necesidad de duelo y reparación (y eventualmente justicia), ni de la democratización de la memoria pública, que el Estado usó y trató como territorio acotado, propio y exclusivo, en el que bien pronto edificó y consolidó una memoria administrativa, cordial, comprensiva y equitativa [...] (Vinyes 2011, pp. 14-15).

A todo lo dicho anteriormente podemos añadir que en España al crear esa “impunidad equitativa” (Vinyes 2011, p. 15), es decir “una conducta que aun reconociendo la existencia de responsabilidades, elude deliberada y pragmáticamente asumir las dimensiones éticas y psicológicas de las responsabilidades políticas” (Vinyes 2011, p. 15), la memoria oficial y dominante había confinado las memorias individuales de víctimas al silencio y olvido programados de los cuales lograron a librarse tan solo con la entrada del nuevo milenio gracias al creciente interés de ciudadanos nacidos entre los años setenta y ochenta del siglo XX que empezaron a indagar en el pasado infame. Si no fuera por ese cambio intergeneracional con el protagonismo de los nietos de la guerra civil suscitado por las asociaciones de víctimas- por aquel entonces creadas- y la actividad investigadora y divulgativa de información emprendida por historiadores y periodistas, respectivamente, no habiéramos llegado a conocer el significado de la vida amargada y trastornada de internos menores de edad del Auxilio Social.

El caso español en la materia de la recuperación de la memoria histórica de las víctimas del franquismo es de índole política, como hemos advertido, por eso las entidades que muestran su compromiso reivindicativo hacia los damnificados no son instituciones del Estado, sino asociaciones de víctimas, creadas espontáneamente, como la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica o propios investigadores, sean historiadores o periodistas. A este grupo pertenecen tres personas con apellidos bien reconocidos por su labor reivindicativa, a saber: el historiador -Ricard Vinyes, y los periodistas de investigación histórica-Montse Armengou y Ricard Belis<sup>3</sup>- estos tres se han contribuido a destapar los crímenes franquistas cometidos contra las mujeres con la afiliación republicana y su descendencia, así

<sup>3</sup> Montse Armengou i Martín (Barcelona, 1963) es periodista y directora de documentales, desde 1985 trabaja en TV3 donde forma parte de los equipos de *30 Minuts* y *Sense ficció*. Ricard Belis i Garcia (Barcelona, 1964) es también periodista, desde 1987 realizador de televisión, colaboró en los programas *30 Minuts* y *Sense ficció*, forma parte del departamento de documentales de TV3. Ambos son autores de varios documentales de investigación relacionados con la represión franquista: *Los niños perdidos del franquismo* (2002) galardonado con el Premio Nacional de Periodismo de Cataluña, *Las fosas del silencio* (2003), *Devolvedme a mi hijo* (2011), *Abuelo, te sacaré de aquí* (2013), *Los internados del miedo* (2015).

como contra los y las menores de edad cuyo comportamiento, supuestamente, no coincidía con el modelo impuesto por el régimen franquista. Estos investigadores han reunido el valor e interés necesarios para ahondar en la materia muy delicada, descubrir y describir historias muy íntimas de las víctimas franquistas, historias silenciadas y borradas de la memoria oficial por evidenciar el carácter opresivo y criminal del régimen franquista, historias de una violencia sádica y desbordada que a diario experimentaban los menores de edad.

Esa labor investigadora basada, primero en destapar lo ocultado, segundo en describir lo sucedido -dándoles palabras a las mismas víctimas-, y tercero en pedir justicia y memoria histórica para la gente cuyas vidas han sido robadas y cuyas infancias no han sido otras que las de los internados del miedo, ha llevado a Montse Armengou y a Ricard Belis a grabar un documental con las historias escuchadas y posteriormente a recoger los testimonios en un libro documental perteneciente al género del periodismo de investigación histórica bajo un título tan sugestivo, *Los internados del miedo* (2016). Con esta publicación los autores nos ofrecen historias de quienes en su infancia han experimentado atrocidades y brutalidad tan refinadas que hasta hoy en día es difícil imaginárselas. Como subraya la autora del libro (Armengou y Belis 2016, pp. 13-16) no se trataba de castigos que se estilaban en la época, por ejemplo: un castigo archiconocido como era pegar con una regla en la mano en la escuela, sino de unos castigos-torturas: los niños recibían apaleamientos muy crueles, los humillaban en público, les obligaban a comer vómitos propios y las acciones violentas de cuidadores siempre han sido acompañadas con un discurso despectivo e irónico de una frase: “con el dinero que nos costáis y lo que hacemos por vosotros”.

## Estructura del libro y la voz narrativa

Las historias contadas por las mismas víctimas los periodistas mencionados las reelaboran recurriendo a diferentes técnicas narrativas, así los autores se convierten en un narrador objetivo en la tercera persona singular que reconstruye las historias de los entrevistados a base de sus recuerdos, intercalando de vez en cuando la voz propia de los protagonistas con citas directas; en otros pasajes los investigadores asumen el papel de un narrador en la primera persona plural aludiendo a las propias reflexiones y circunstancias en las que se encuentran como entrevistadores. Cabe destacar que el libro está bien documentado con fotos de niños y personal captados en escasos momentos de la diversión de estos primeros o en los talleres de trabajo o durante los festivales gimnásticos utilizados como maniobra propagandística; también contiene fichas de ingreso en los Hogares Mundet, fichas de tests psicológicos, expedientes de niñas recogidas por el Patronato de Protección a la Mujer, varias estadísticas, referencias a los artículos de prensa, enlaces electrónicos, archivos consultados, libros de referencia, etc. Los hechos evocados del pasado no solo los quieren presentar como historias de víctimas individuales, sino los dotan de informaciones de carácter histórico recurriendo a los documentos de diferentes instituciones de protección a los menores, así

mostrando también la rigurosidad científica de su investigación. De su labor investigadora se infiere que esas historias individuales en absoluto han sido casos aislados, al contrario han sido historias repetidas y revividas por la inmensa mayoría de niños y adolescentes estigmatizados con la etiqueta de niños con la “propensión degenerativa” (del prólogo de González Duro en García del Cid Guerra 2015, p. 12) - denominación despectiva con la cual se refería a los niños criados en ambientes republicanos- o de “mujeres extraviadas” (del prólogo de González Duro en García del Cid Guerra 2015, p. 11), es decir mujeres, a veces adolescentes, que no eran presas políticas, ni prostitutas o delincuentes comunes, sino que eran opuestas al modelo franquista de “ángel del hogar”, postura igualmente agravante que los casos anteriores.

## Periodismo comprometido y su finalidad

En la introducción al libro Armengou y Belis expresan con más rotundidad el motivo de su trabajo como periodistas de investigación histórica dentro de lo que se entiende por periodismo comprometido:

Nuestro objetivo era encontrar a esas víctimas silenciosas, no organizadas que padecían en soledad el trauma de tantos años de sufrimiento. Como ya ha ocurrido en investigaciones como *Los niños perdidos del franquismo* (2002), no solo queríamos buscar a algunas de estas víctimas anónimas, sino además hacer un retrato coral, encontrar a testigos de diferentes centros, de diferentes lugares, de diferentes épocas. En ausencia de un documento que pudiera probar los maltratos, la coincidencia de prácticas violentas y vejatorias entre testigos que no se conocen entre ellos fue el motor de nuestra investigación. Y así fue como confeccionamos una gran base de datos con relatos escalofriantes de cientos de niños (Armengou, Belis 2016, p. 14).

Con esta cita también se pone de relieve: primero, la magnitud de la violencia ejercida, segundo, la impunidad con la que obraban los salvadores de la patria y tercero, el sentido de la culpabilidad y del terror que inculcaron en las víctimas.

En otra ocasión también los periodistas desvelan su compromiso, tanto profesional y ético como ciudadano por la verdad y la memoria histórica, diciendo:

Siempre nos sentimos comprometidos con todos los testimonios. Sabemos que nuestro deber de periodistas es darles voz, precisamente porque nunca nadie les ha brindado la oportunidad de denunciar las injusticias que han sufrido, y porque sabemos que cuando pongamos en marcha la cámara los haremos volver a los peores momentos de sus vidas. Pero quizá es la

primera vez que alguien nos lo dice de un modo tan directo y siento que la responsabilidad de no fallarles me pesa (Armengou, Belis 2016, p. 20).

El periodismo comprometido según la definición formulada por Henryk Seweryniak y recogida por Anna Maślana se entiende como:

“Modo de entender, experimentar y ejercer la profesión de periodista que se basa en asumir la responsabilidad de este por investigar y presentar al público un asunto, un acontecimiento o un proceso social en los cuales se desarrolla una escalada del mal, no obstante, este mal- que causa daños al individuo, propicia la corrupción o produce el incremento de patologías sociales- queda invisible e imperceptible a la opinión pública al ser intencionadamente ocultado [...] El periodista comprometido investiga el asunto identificándose con las víctimas y aboga por el bien común de todos los ciudadanos” (Maślana 2010, pp. 124-125, trad. de la autora).

Como podemos observar en esa definición de periodismo comprometido se pone hincapié en su dimensión ética y su carácter vocacional, indispensable para ejercerlo, valores que indudablemente respetan en su profesión Armengou y Belis.

En esa relación entre entrevistador y víctima-testigo se establece un vínculo no sólo de confianza absoluta e incondicional, recordemos que muchos entrevistados -víctimas de abusos sexuales- relataron sus historias por primera vez a estos periodistas y ni siquiera las habían contado antes a su pareja sintiendo el pudor y la humillación insuperables, sino ambos aspiran a que el relato de testigos-víctimas “se elev[e] a la categoría de verdad histórica. Y esto abre la puerta para que de una vez por todas el Estado y la Iglesia pidan perdón. Todavía no ha pasado, pero confiamos en que hayamos aportado nuestro granito de arena” (Armengou, Belis 2016, p. 145).

En resumidas cuentas, esa lucha por la verdad y memoria histórica reclamadas por las generaciones perjudicadas y encerradas en las instituciones de beneficencia- donde la enseñanza, educación y disciplina se ofrecía bajo la violencia como único método pedagógico- no tiene otro objetivo que no sea el de reparación simbólica.

## El contenido temático del libro

Los autores dividen el libro en cinco partes<sup>4</sup> según la ubicación geográfica y el carácter de internados, de ahí en los capítulos de cada parte, reunidos bajo un rótulo común, se ofrecen historias particulares, así tenemos casos de las vidas infantiles y adolescentes transcu-

<sup>4</sup> Los títulos de las cinco partes de *Los internados del miedo* son los siguientes: Los Hogares Mundet, Preventorios antituberculosos, El colegio San Fernando de Madrid, Los psiquiátricos como castigos, El trabajo infantil como redención.

rridas en los Hogares Mundet en Barcelona, en preventorios antituberculosos, en el Colegio San Fernando de Madrid, en los psiquiátricos como el de Sant Boi o en centros privados y colegios de órdenes religiosas del Patronato de Protección a la Mujer donde se practicaba la explotación laboral de internados en lugar de ofrecerles una enseñanza de calidad; más bien se trataba en este caso de instituciones de formación que distorsionaban el concepto de colegio normal y su función.

Las experiencias evocadas por afectados adultos en los sucesivos capítulos permiten reconstruir las vidas infantiles marcadas y delimitadas por las violencias bien agrupadas en: maltratos físicos, psíquicos, abusos sexuales, explotación laboral y prácticas médicas duras ejercidas sobre menores de edad en los internados religiosos y del Estado durante el franquismo, con el auge en los años 60 y 70, pero también practicadas a principios de los 80 del siglo XX. El hecho que escandaliza con la referencia a la ya mencionada Ley de Amnistía de 1977, que dejó en libertad a muchos encarcelados, es la situación de niños y adolescentes internados que continuaron encerrados en estos centros de beneficencia, convertidos en una especie de cárceles. Del panorama de aquellos tiempos impunes se vislumbra una imagen del Estado franquista y después democrático que a pesar de tener la tutela sobre esos niños, los dejó a la suerte de unos centros donde cuidadores de menores en lugar de enseñarles se dedicaban a sacar doble provecho; por un lado, cobrando del estado la manutención por cada niño y lucrándose de su explotación laboral gratuita y, por otro, saciándose los instintos más bajos y violentos.

### **Auxilio Social y sus instituciones benéficas «protectoras»**

Para entender bien el papel que el Estado franquista ejercía sobre las criaturas desamparadas tanto durante la Guerra Civil como a lo largo de cuatro décadas del franquismo, tenemos que volver a los inicios fundadores de la institución denominada Auxilio Social. En palabras de Francisco González de Tena, *Auxilio Social*, a grandes rasgos, era “una institución, similar a un orfanato en algunos aspectos y, en otros, un híbrido entre convento y cuartel [...], una mezcla confusa entre una función benéfica (sello con el que se empeñó en caracterizarla el Régimen de Franco) y la sonrisa de Falange, identificación amable de Auxilio Social con el partido único” (González de Tena 2009, p. 13). Sin adentrarnos en la historia de esa entidad, que no constituye el objetivo del presente artículo, alegaremos sólo algunos datos de relevancia sobre su fundación y desarrollo. Auxilio Social se fundó en 1936, con el nombre de Auxilio de Invierno, para ayudar a las víctimas de la contienda durante esa temporada del año. En esa iniciativa destacan dos apellidos: el de Mercedes Sanz Bachiller y el de Javier Martínez de Bedoya. Los primeros establecimientos que abrieron eran los comedores infantiles para socorrer a los niños desamparados, sin hacer distinción ideológica. Con el tiempo las instituciones de Auxilio Social se multiplicaron y prestaban servicios asistenciales a diferentes grupos: *Obra Nacional-Sindicalista de Protección a la Madre y al Niño*, *Auxilio*

Social al enfermo, Obra del Hogar Nacional-Sindicalista, entre otros (Sánchez Blanco 2008, pp. 134-136). Cabe señalar que por Decreto de la Jefatura del Estado de 17 de mayo de 1940, Auxilio Social se convirtió en una entidad oficial del régimen para desempeñar unas funciones benéficas y político-sociales (Sánchez Blanco 2008, p. 132).

El organigrama de beneficencia franquista dependía del Ministerio de Justicia y se dividía en dos organismos: El Consejo Superior de Protección de Menores y el Patronato de Protección de la Mujer. Debido al número insuficiente de centros del Estado se incorporaron a esa red de sitios de acogida muchas instituciones católicas, regentadas por órdenes religiosas. A pesar de ese carácter bipartito de instituciones de acogida, el régimen logró que en todos los centros se aplicara el reglamento y trato similares fundamentados en el lema “beneficencia a cambio de adoctrinamiento” (Armengou, Belis 2016, p. 22).

Respetando la línea temática del presente artículo dedicaremos más atención a dos instituciones de Auxilio Social, primero a la de Protección de Menores de la que dependían los Hogares Mundet en Barcelona, y segundo a los centros del Patronato de Protección de la Mujer, que fueron o centros privados o colegios de órdenes religiosas.

En lo que se refiere a los Hogares Mundet hay que tener en cuenta que Barcelona fue una ciudad pionera en España en la creación de instituciones protectoras de la infancia y a Ramón Albó se le considera el padre fundador del Patronato de Niños y Adolescentes Abandonados y Presos, organización benéfica presidida por él desde 1895, con una interrupción del cargo durante la II República y con su restitución en la época del franquismo. A partir de instalar el régimen franquista la beneficencia se entiende como una ocasión para adoctrinar y reeducar a los hijos de rojos e inculcarles nuevos valores patrióticos, religiosos y familiares, educación que experimentaban a diario los niños internados en los Hogares Mundet. Estos han sido unas nuevas y modernas instalaciones construidas en la falda de la montaña del Tibidabo gracias a la generosa aportación financiera del matrimonio Mundet, inaugurados por Franco en 1957 y abandonados por los salesianos en 1982. Allí la educación de las niñas fue cedida a las monjas y la de los niños a los Padres Salesianos. Con la llegada de la democracia los Hogares Mundet padecieron unas críticas férreas, primero, por la masificación en las escuelas y en los internados, segundo por el aislamiento de criaturas de la vida externa, y tercero por la falta de la coeducación y del laicismo (Armengou, Belis 2016, pp. 19-27).

Esa institución durante el franquismo fue considerada modélica, no obstante, hay que subrayar que esa calidad le atribuían los franquistas ya que la imagen que tenían los internados contrastaba con la proyección oficial del centro. En los recuerdos de Joan Sisa, ex internado, de los Hogares Mundet en esa institución “[...] no había amor. Nos despreciaban, nos hacían sentir como un estorbo para ellos, como una carga para la sociedad. Nos decían que podíamos estar agradecidos de estar allí” (Armengou, Belis 2016, p. 39). Como advierten los periodistas del libro “lo peor de la triste infancia de Joan en el internado no fue la violencia física. En los Hogares Mundet aprendió lo que eran los abusos sexuales” (Armengou, Belis

2016, p. 33) cuyos autores fueron los curas. Y los niños indefensos no podían reclamar nada; por un lado, los salesianos se protegían entre ellos y, por otro, la relación y el contacto familiar no existía. La impotencia de padres también se justificaba con el miedo de enfrentarse con una institución todopoderosa como la Iglesia católica.

Otra de las instituciones benéficas en España franquista, que operaba también en la democracia, fue el Patronato de Protección a la Mujer creado en 1902 para velar por las «mujeres caídas» o «en riesgo de caer». Esta institución durante el franquismo se reorganizó en 1941 dentro del Ministerio de Justicia con el fin de “dignificar la moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a la religión católica” (García del Cid Guerra 2015, p. 15). Se anunció la abolición del Patronato en 1978, pero, desafortunadamente, siguió funcionando hasta 1985. Los centros del Patronato eran reformatorios o correccionales donde se encerraba a las menores de edad hasta que cumplieran 25 años, pero oficialmente figuraban como colegios. La verdadera misión de esta institución fue la de salvar a las adolescentes, privarlas de libertad, negándoles todos los derechos civiles lo que hacía de los centros del Patronato una especie de cárceles para mujeres. Consuelo García del Cid Guerra, una ex interna del Patronato, la protagonista de uno de los capítulos de *Los internados del miedo* y la autora de libros: *Ruega por nosotras* (2015) y *Las desterradas hijas de Eva* (2012) ha investigado el caso a fondo ofreciéndonos los motivos por los cuales se ingresaba a las mujeres en los centros del Patronato, que igual a los casos anteriores fueron regentados también por órdenes religiosas. La lista de supuestos motivos del encarcelamiento de menores es muy larga, pero lo que une a todos los casos es la falta en respetar el patrón del nacional catolicismo y las reglas sociales de comportamiento impuestas por el franquismo.

Una mujer *caída* podía ser cualquiera. Besarse en un cine, bailar agarrado, fumar a escondidas, llevar la falda más o menos corta, insinuar escote, desobedecer, saltarse las clases, escaparse de casa, acudir a reuniones subversivas, manifestarse, seguir a determinados líderes, declararse atea, no ir a misa, protagonizar situaciones escandalosas, salir de noche, frecuentar bares, clubs o discotecas. Tener relaciones sexuales, quedarse embarazada fuera del matrimonio, consumir drogas blandas o duras, comportarse de forma contraria a los deseos de los padres, ausentarse una noche, quebrantar los rigores familiares, tener aspiraciones personales, criterio propio, manejar ideas, expresar formas determinadas de estar en el mundo no convencionales. Ser víctima de una violación, de un incesto, ser homosexual, ser bisexual, mantener relaciones heterosexuales u homosexuales, perder la virginidad, tener algún familiar preso, ser hija de madre soltera o nacer en el seno de una familia monoparental, ser huérfana, ser hija de prostituta, encontrarse en estado de abandono o estar abandonada, padecer algún tipo de retraso mental no severo. Rechazar la religión católica, negarse a rezar, ser mala estudiante, mantener actitudes insumisas o de rebelión, pretender ser actriz, bailarina o cualquier profesión relacionada con el arte o mundo del espectáculo (...), no seguir las normas establecidas.

Dentro de todos estos conceptos, existía un denominador casi común: Ser pobre (García del Cid Guerra 2015, pp. 29-30).

La pobreza también, como hemos señalado antes, marcaba el destino trágico de muchos menores que terminaban alojados en diferentes centros de beneficencia. De esta manera los progenitores desfavorecidos por su situación material delegaban en forma voluntaria el derecho de educar y mantener a su descendencia al Estado, así quitándose el peso de su manutención por varios años. Cabe señalar que a partir del momento de la entrega de hijos, se desvinculaban lazos familiares, tanto entre padres y sus hijos, como entre hermanos mismos. Los padres cuando visitaban a los hijos, muy ocasionalmente, ni siquiera se daban cuenta del horror diario que experimentaban sus hijos, porque en aquel día de visita los centros quedaban modélicos gracias a un simulacro perfecto, y a las historias de espanto, contadas por sus hijos, tampoco daban creencia y si sospechaban algo, por ver el aspecto miserable de su hijo y huellas de maltratos físicos en su cuerpo, preferían callarlo, hecho que pone en evidencia la impunidad del régimen franquista, por un lado, y el miedo tanto de los mismos internados como de sus padres, por otro.

Un dato más alarmante acerca de la naturaleza de esa entidad «protectora» es la explotación laboral que se practicaba allí, sirviéndose de internadas convertidas en mano de obra gratuita en lugar de ofrecerles la educación, pero esa actividad todavía no constituía el verdadero drama de recluidas, el de robar niños a las menores embarazadas. Los testimonios recogidos por Armengou y Belis confirman que “muchos de estos centros del Patronato, especialmente los que acogían a chicas embarazadas, terminarán siendo auténticos suministradores de criaturas destinadas a la adopción, pero también lugares de dolor donde se robaban niños y niñas con toda impunidad” (Armengou, Belis 2016, p. 252).

## Recuerdos traumáticos de los internados y el origen del traumatismo

En cuanto al concepto de trauma, que puede ser de índole física o psíquica, y que en este último caso genera un trastorno persistente en el inconsciente del ser humano, este viene relacionado con una emoción negativa y duradera que desequilibra el sistema mental desde el punto de vista de emociones al haber producirse un estado de miedo de gran intensidad. Sin duda, las víctimas infantiles internadas en diferentes instituciones benéficas del franquismo habían experimentado ese estado de miedo incontrolado, lo cual les ocasionó varios trastornos y problemas de relación interpersonal, de expresar propiamente sentimientos o de mantener posturas retrocedidas. Los recuerdos que evocan aquel pasado terrorífico confirman el traumatismo adquirido en la infancia o adolescencia y prolongado en la vida adulta. A continuación presentaremos algunos testimonios relevantes al problema:

“Una infancia dañada y terrorífica que todavía me acompaña algunas noches oscuras en las que no puedo echar a los demonios. De vez en cuando sueño que todavía estoy allí dentro, que no me dejan salir, y que haga lo que haga tendré que volver” (Armengou, Belis 2016, pp. 24-25).

“(…) lloraba por lo que no he vivido, por lo que no me dejaron vivir (...). Y también tengo una frustración y una rabia de ver que todo lo que aquí sufrimos ha quedado en el olvido, que no se ha hecho prácticamente nada contra los responsables” (Armengou, Belis 2016, p. 29).

“La verdad es que hoy en día aún me cuesta mucho creer a un cura cuando habla del amor a Dios y del amor a los demás. Me ha quedado un resentimiento contra ellos y contra el catolicismo” (Armengou, Belis, 2016, p. 40).

“Tenía mucha rabia, mucho odio. Con 14 años ya tenía una úlcera de estómago que me mataba de dolor... Supongo que somatizaba toda aquella mierda, hasta que al final, por instinto de supervivencia [...], me dediqué a canalizar toda esa rabia escribiendo. Y evocé todo aquel mundo con ironía” (Armengou, Belis, 2016, p. 49).

Para completar ese retrato de víctima infantil con un traumatismo psíquico adquirido, procederemos a mencionar algunos factores y algunas condiciones desfavorables que lo fomentaban:

- Dormitorios colectivos y la falta de intimidad que contribuían a la despersonalización.
- La violencia omnipresente, tanto física como psíquica, y que no siempre venía de los curas, había enfrentamientos entre unos alumnos que se sentían rechazados por sus familias y que vertían su frustración contra el más débil.
- La violencia continuada, la frustración y la sensación de abandono era muy dañina para el cuerpo y se somatizaba con úlceras de estómago las que tenían los internados.
- La reclusión forzada durante años impedía organizar la vida adulta de muchos internados al salir del centro, convirtiéndoles en delincuentes, drogadictos, alcohólicos o chaperos.
- Los niños en la Maternidad estaban haciendo un movimiento compulsivo de automecerse -típico de las criaturas carentes de cariño y estímulos. Este comportamiento reflejaba la soledad que sentían y la sensación de abandono.
- La timidez adquirida, el querer ser invisible, el hablar poco por haber tenido miedo de todo, el guardar silencio como estrategia de autodefensa. Estas estrategias de supervivencia resultaron en hacer niños mutilados emocionalmente.
- A consecuencia de crecer en un ambiente de violencia cotidiana, represión y aislamiento el desarrollo de los niños era más lento, muchos de ellos eran retrasados mentalmente.
- La sensación de falta y escasez de todo producía trastornos del comportamiento en la vida adulta, había casos de unos adultos ex internados que al salir del centro se iban a la sección infantil de El Corte Inglés a jugar con los juguetes.
- El cambio de centros por los que pasaban menores fueron pensados para que sus madres no les encontraran y para que ellos mismos terminaran entrando en el mundo de adopciones. Lo que es más, a los niños se les explicaba muy a menudo que su madre les había abandonado. Muchos testigos confirman que eso de hacer un tournee por los internados era muy practicado.

En estos centros fue imposible evitar a que no se experimentara un traumatismo propio o ajeno porque esas instituciones tenían muchos rasgos de centros penitenciarios y pocos de instituciones educativas. Como se puede esperar en los centros de beneficencia y del Patronato los castigos y toda la maquinaria represiva también fueron excepcionales. He aquí algunos «métodos educativos» del franquismo:

- Quemar el culo al niño con velas porque se ha orinado en la cama.
- Obligar al niño a comer el propio vómito después de haber comido un plato nauseabundo y lleno de insectos.
- Por hablar en catalán se aplicaban represalias fuertes: “te lavaban la boca con jabón, te pegaban, te dejaban sin merienda, te impedían ver a tu madre en la siguiente visita” (Armengou, Belis 2016, p. 32).
- Humillaciones delante de otros niños al pegar varios golpes con la regla en el culo desnudo.
- Estar de cara a la pared despierto toda la noche.
- Abusos sexuales (“Fui el juguete sexual de muchos salesianos y adultos que trabajaban en San Fernando” (Armengou, Belis 2016, p. 135).
- Duchas en el agua helada.
- Administrar un castigo ejemplar delante de otros niños al levantar a un niño por las orejas, utilizándolas de asa.
- Las torturas estaban pensadas, sobre todo, para hacer más daño psíquico que físico: “El mal físico no me afectaba mucho, porque pasaba [...]. Lo que más miedo me daba era la humillación delante de todos los demás. El mal físico pasa, pero la vergüenza, el orgullo herido continúan muchos días” (Armengou, Belis 2016, p. 38).
- Aplicación de un sadismo sutil en la humillación de los niños meones:
 

“Una de mis hermanas se meaba y la obligaban a pasear con las sábanas mojadas en la cabeza delante de todas las demás niñas, para hacer escarnio y humillarla” (Armengou, Belis 2016, p. 50). También por haberse orinado se restregaban ortigas por las partes íntimas. Las meonas fueron insultadas públicamente por otros niños obligados a hacerlo por cuidadoras.
- Castigos por naderías como hablar con el compañero de la cama de al lado.

## Conclusiones

Con la publicación de *Los internados del miedo* se evidencia que las víctimas de muchas instituciones benéficas del franquismo han perdido la esperanza de que el Estado español reconozca los errores cometidos y pida perdón debido al hecho de que todavía no lo ha pedido por los crímenes del franquismo y ante la falta de políticas de reparación, han decidido contar su experiencia de internados a los periodistas. Sus decisiones de dar testimonio se fundamentaron en unos propósitos bien delimitados partiendo del de informar y divulgar la historia del país bien silenciada, traspasar ese legado triste a generaciones posteriores o concienciar a la sociedad, hasta tratar el testimonio como una liberación, una especie de catarsis

o una terapia. Indudablemente *Los internados del miedo* es un libro duro y contundente, pero cumple su papel dentro del periodismo comprometido- que ejercen sus autores- al devolver a la sociedad la verdad negada por elites políticas españolas, verdad que todavía sigue siendo ocultada y desconocida, no deseada con la que la justicia española no sabe qué hacer. Con esta publicación todavía es imposible alcanzar todos los objetivos enumerados, pero es cierto que al menos se ha logrado salir del olvido y divulgar la información, aun traspasando las fronteras españolas y, ante todo, se ha dotado a la historia oficial del franquismo con esa memoria reprimida de las víctimas infantiles y adolescentes de la beneficencia franquista con la esperanza de completar la Historia de España y rellenar los vacíos existentes.

### Bibliografía

- Armengou M., Belis R. (2016), *Los internados del miedo*, Ara Llibres, Barcelona.
- Colmeiro J. (2005), *Memoria histórica e identidad cultural. De la posguerra a la postmodernidad*, Anthropos, Barcelona.
- García del Cid Guerra C. (2015), *Ruega por nosotras*, Algón Editores, Granada.
- González de Tena F. (2009), *Niños invisibles en el cuarto oscuro. Experiencias en el Auxilio Social del franquismo*, Editorial Tébar, Madrid.
- Maślana A. (2010), *Dziennikarstwo zaangażowane - poszukiwanie zagubionego sensu*, „Kultura - Media - Teologia”, No. 3, <http://www.kmt.uksw.edu.pl/dziennikarstwo-zaangazowane-poszukanie-sensu-artykul> [consultado el: 15.11.2017].
- Parodi Muñoz M. (2013), *Perspectivización de la memoria histórica en la narrativa española actual*, Editorial Tranvía-Verlag Walter Frey, Berlin.
- Sánchez Blanco L. (2008), *Auxilio Social y la educación de los pobres: del franquismo a la democracia*, “Foro de Educación”, No. 10.
- Vinyes R. (2010), *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid.
- Vinyes R. (2011), *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas*, Los libros del lince, Barcelona.

### Vestiges of Lost Childhood in *Los internados del miedo* by Montse Armengou and Ricard Belis. Engaged Journalism and Recovery of the Historical Memory of the Victims of Francoism

#### Summary

The aim of this paper is to raise the issue of Franco's violence inflicted on the young in the beneficent institutions of Auxilio Social (Social Aid) during the Franco's regime and in the early times of Spanish democracy documented in Montse Armengou and Ricard Belis's book *Los internados del miedo* (2016). The book is a collection of the testimonies of many adult witnesses, who were once child victims of Francoism. Their accounts of the childhood spent in the institutions of Auxilio

Social, which were often run by religious orders, uncover physical and psychological abuse, sexual abuse, labor exploitation and medical experiments on thousands of children in religious and state interments.

**Key words:** Auxilio Social (Social Aid), Franco's violence, Historical Memory, *Los internados del miedo*, engaged journalism, Montse Armengou, Ricard Belis

## **Ślady utraconego dzieciństwa w *Los internados del miedo* Montse Armengou i Ricarda Belisa. Dziennikarstwo zaangażowane i kwestia przywrócenia Pamięci Historycznej o ofiarach frankizmu**

### **Streszczenie**

Celem artykułu jest przybliżenie problematyki przemocy frankistowskiej wymierzonej przeciwko dzieciom i młodzieży w placówkach opiekuńczych Auxilio Social – hiszpańskiego systemu pomocy społecznej – w czasach dyktatury frankistowskiej i we wczesnej fazie demokracji, na podstawie analizy książki dokumentalnej pt. *Los internados del miedo* (2016). Autorami książki są hiszpańscy dziennikarze Montse Armengou i Ricard Belis, twórcy znanych filmów dokumentalnych przedstawiający zbrodnie w czasach frankizmu. W publikacji tej zawarte są wspomnienia byłych wychowanków, obecnie osób dorosłych, które w dzieciństwie doświadczyły przemocy w państwowych i religijnych placówkach opiekuńczych. We wspomnieniach ujawniają wszystkie typy przemocy (fizycznej, psychicznej, seksualnej, przymusowej i darmowej pracy) oraz eksperymenty medyczne na małoletnich.

**Słowa kluczowe:** Auxilio Social, przemoc frankistowska, pamięć historyczna, *Los internados del miedo*, dziennikarstwo zaangażowane, Montse Armengou, Ricard Belis.

Artykuł nadesłany do redakcji w styczniu 2018 roku

© All rights reserved

Afiliacja:

dr Marta Kobiela-Kwaśniewska

Uniwersytet Śląski

Instytut Języków Romańskich i Translatoryki

Zakład Badań Iberyjskich i Latinoamerykańskich

ul. Stefana Grota-Roweckiego 5

41-200 Sosnowiec, Polska

email: marta.kobiela-kwasniewska@us.edu.pl